Reseñas

Reseña de Biernat, C. (2024). *Ciudadanía enferma. Las venéreas en Argentina, 1900-1960*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos

Lucila Mezzadra
Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina
luciladmez@gmail.com

Anuario del Instituto de Historia Argentina
vol. 24, núm. 2, e220, 2024
Universidad Nacional de La Plata, Argentina
ISSN: 1668-950X
ISSN-E: 2314-257X
Periodicidad: Anual
publicaciones@fahce.unlp.edu.ar

Biernat Carolina. Ciudadanía enferma. Las venéreas en Argentina, 1900-1960. 2024. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Biblos. 199 pp.

Recepción: 17 Octubre 2024
Aprobación: 17 Octubre 2024
Publicación: 01 Diciembre 2024

DOI: https://doi.org/10.24215/2314257Xe220

URL: https://portal.amelica.org/ameli/journal/79/795115009/

Modelo de publicación sin fines de lucro para conservar la naturaleza académica y abierta de la comunicación científica
PDF generado a partir de XML-JATS4R

La enfermedad como objeto de estudio ha adquirido una presencia notable en las investigaciones históricas latinoamericanas de las últimas décadas, destacándose como un campo de investigación interdisciplinario que entrelaza la historia social, la medicina y las ciencias sociales. Las preguntas, enfoques y escalas de análisis se han diversificado y renovado, dando como resultado una complejización de los análisis sobre la salud y la enfermedad en las sociedades a través del tiempo. En esta dirección, el último libro de Carolina Biernat, "*Ciudadanía enferma: las venéreas en Argentina, 1900-1960*", constituye un aporte sustantivo a un campo de estudio sumamente prolífico. El trabajo interconecta aspectos explorados por la historiografía local sobre los padecimientos venéreos para abordar un problema mayor: la construcción sociocultural de las enfermedades en el marco de la reconfiguración de la ciudadanía.

La obra está organizada en cinco capítulos cuyos títulos sintetizan las acciones desplegadas por un entramado de actores para diagramar el abordaje de las enfermedades de transmisión sexual y delimitar sus implicancias para la Nación: *Imaginar, Curar, Prevenir, Juzgar . Aislar*. En cada uno de ellos, la autora recurre a una multiplicidad de fuentes primarias que permiten reconstruir los sentidos que atravesaron las prácticas de autoridades sanitarias, médicos, laboratorios farmacológicos, juristas y enfermos, dando cuenta de las tensiones y conflictos que atravesaron las transformaciones en torno a la ciudadanía sanitaria durante la primera mitad del siglo XX.

Desde esta mirada, el libro inicia con el estudio del proceso de imaginación social de las dolencias venéreas y de los enfermos durante el período analizado, centrándose en tres tipos de representación. En primer lugar, la de los laboratorios farmacológicos que, a través de las publicidades de medicamentos, reforzaron la construcción de estas patologías como un problema individual y privado que podía —y debía— ser resuelto de manera discreta en la esfera del mercado. Este discurso se erigió sobre la idea de un paciente autónomo, capaz de gestionar el tratamiento de una enfermedad percibida como vergonzante y secreta. En contraposición a esta figura del enfermo liberal, la repartición sanitaria nacional desarrolló sus propias estrategias propagandísticas a fin de construir un prototipo de persona enferma cuya responsabilidad social sería un vehículo para lograr su integración a la ciudadanía. A través de distintas campañas sanitarias, el Departamento Nacional de Higiene intentó remarcar la trascendencia social de las dolencias venéreas, haciendo un llamado a la responsabilidad del individuo respecto de la reproducción saludable de la población presente y futura.

Ahora bien, ¿en qué medida ambos discursos lograron permear las subjetividades de las personas enfermas? Para responder este interrogante, la autora analiza las cartas de lectores de revistas sobre salud y sexualidad que circulaban en el mundo obrero. En ellas observa que, si bien en algunas ocasiones las representaciones de los sujetos internalizaron los discursos públicos, en otras las cuestionaron y, de esta manera, tomaron un rol activo tanto en el proceso de construcción social de los padecimientos como en el de su propia ciudadanía. Las distintas representaciones sobre las enfermedades venéreas se entretejieron para dar lugar a una forma particular de figurar y experimentar una ciudadanía que se consideraba enferma.

Las respuestas contra los padecimientos venéreos provinieron tempranamente de asociaciones de la sociedad civil, pero conforme el Estado fue consolidando y legitimando su intervención en distintos órdenes, también diagramó su política sanitaria con el fin de garantizar la salud, la homogeneidad racial y la intervención social de la población trabajadora. El segundo capítulo aborda las transformaciones de la política estatal de profilaxis para disciplinar conductas y cuerpos y, al mismo tiempo, asegurar el acceso colectivo a la salud. Hasta inicios de la década de 1930, prevaleció una oferta fragmentada e insuficiente para tratar las enfermedades de transmisión sexual; pero a partir de la sanción de la Ley Nacional de Profilaxis Antivenérea (1936), el poder público comenzó a contar con un respaldo legal para centralizar sus intervenciones, expropiando los instrumentos de atención que se encontraban en manos del mercado, de las instituciones de

la sociedad civil y de los poderes provinciales o municipales. De acuerdo con Biernat, el éxito de esta política sanitaria no debe ser sopesado en función de la disminución de las dolencias venéreas, sino en función de su capacidad de imponer poder por encima de los niveles de asistencia regional y privada. Este logro, sostiene la autora, estuvo asociado a las atribuciones que la norma le confirió al Departamento Nacional de Higiene para administrar el presupuesto, distribuir los medicamentos y aplicar un tratamiento estandarizado.

La ley 12.331 no sólo estableció directrices para el tratamiento de las enfermedades venéreas —que a mediados de la década de 1940 comenzó a obtener resultados crecientemente positivos gracias a la provisión pública local de penicilina—, sino que además ordenó tres medidas para prevenir el contagio: la educación sexual y la instrucción profiláctica, la abolición de la prostitución reglamentada y la implementación del examen y del certificado prenupcial obligatorio para los varones. Estas medidas son analizadas en el tercer capítulo de *Ciudadanía Enferma*. En dicha sección se sostiene que, aunque fueron concebidas para un destinatario universal, su aplicación generó nuevos procesos de inclusión y exclusión sustentados en prejuicios de índole moral, de género y de clase.

En sus objetivos, la normativa estableció la instrucción acerca de las formas de contagio, los tratamientos y las consecuencias personales y sociales de las dolencias de transmisión sexual. Si bien esta pedagogía sanitaria se propuso alcanzar a la totalidad de la población, su implementación excluyó a mujeres y niñas en función de prejuicios morales. Para no atentar contra su honra, las mujeres también fueron excluidas del certificado prenupcial. De esta manera, los varones pasaron a tener un rol protagónico en el cuidado de la salud en función de su papel de guardianes de la salud de toda la población, presente y futura.

Por su parte, la reglamentación de la prostitución, establecida a fines del siglo XIX, ordenaba la realización de controles de salud en los establecimientos donde se desempeñara y sometía a las mujeres que la practicaban a inspecciones regulares. Desde el punto de vista sanitario, este sistema buscaba asegurar la contención de las enfermedades venéreas y garantizar el bienestar físico de los varones. La abolición de la prostitución excluyó a las mujeres que comerciaban sexo de la obligación de la visita médica, adjudicando a los varones la responsabilidad de los cuidados profilácticos antes y después del coito. En esta dirección, la autora concluye que las medidas preventivas volvieron a delinear los bordes de la ciudadanía en función de un criterio androcéntrico, en el que los hombres podían ser incluidos en la comunidad nacional en tanto se encontraran saludables y fuesen aptos para trabajar, reproducirse y luchar al servicio de la patria.

En el cuarto capítulo se estudia el proceso de construcción social del delito de contagio venéreo, contenido formalmente en el Código Penal de 1921 y, más tarde, contemplado en la Ley de Profilaxis Venérea. Juristas, legisladores y expertos consideraron que esta figura penal contribuiría al proceso de modernización nacional en la medida en que identificaría y aislaría focos de infección que atentaban contra la reproducción saludable de la población. Ahora bien, Biernat explica que su puesta en práctica no fue automática ni lineal, sino que se trató de un lento discurrir en el que la figura del delito individual colisionó con aquella de carácter social, donde se discutió el carácter doloso o culposo del delito, su inscripción en la justicia civil o en la penal y, en especial, en el que todos estos problemas fueron considerados según preceptos de orden moral y perjuicios de acuerdo a la clase social o al género de los denunciados. A través del análisis de fuentes judiciales, la autora recupera las acciones y voces de jueces, médicos y enfermos para iluminar las negociaciones en torno a la construcción de sentidos acerca de estas enfermedades, dando cuenta de que el lenguaje jurídico no sólo produce cuerpos dóciles y disciplinados, sino que también permite, en sus intersticios, la posibilidad de grados relativos de autonomía.

Finalmente, *Aislar* aborda el análisis de la hospitalización forzosa para todo individuo enfermo que no se sometiera a la cura correspondiente y para aquellos cuyo tratamiento ambulante pudiera constituir un peligro social. Para garantizar el derecho a la salud de toda la población, se entendió que resultaba necesario negar algunos derechos individuales de grupos sociales específicos. El cercenamiento de la libertad de las personas

que fueron aisladas se fundamentó en criterios de género —depositando en las mujeres que ejercían la prostitución la responsabilidad de los contagios— y en criterios de clase —identificando a los sectores más desvalidos de la sociedad como los más susceptibles de contraer y propagar enfermedades venéreas por su dudosa moralidad y falta de higiene—. En este segmento del libro, la autora recupera la discusión académica y parlamentaria que delineó estos mecanismos, para luego observar su implementación a través de un estudio de caso el Sanatorio de Previsión Social de la Ciudad de Córdoba. Aquí, el texto revela las estrategias de resistencia a las disposiciones normativas que desplegaron las mujeres internadas en el nosocomio, negándose a aceptar el pacto de gubernamentalidad. Lejos de tratarse de meros actos de insumisión, sostiene Biernat, estas prácticas expresaban la intención de formar parte de una ciudadanía que les era negada.

En suma, *Ciudadanía enferma* es una obra sugerente que logra aportar nuevos conocimientos para la comprensión de los procesos de construcción social de la salud y la enfermedad, a partir de un recorte temático y temporal específico. Con una escritura fluida que anima a la lectura, pero sin renunciar a la construcción pormenorizada y a la profundidad analítica, el libro da cuenta de las acciones de una pluralidad de actores que, desde distintas posiciones, contribuyeron a definir la ciudadanía sanitaria y a trazar sus fronteras. En última instancia, el trabajo de Carolina Biernat ratifica que el estudio del cuerpo y sus padecimientos también permite comprender las transformaciones que acontecen en el orden social general.

AmeliCA

Disponible en:
https://portal.amelica.org/ameli/ameli/journal/79/795115009/795115009.pdf

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Modelo de publicación sin fines de lucro para conservar la naturaleza académica y abierta de la comunicación científica

Lucila Mezzadra

Reseña de Biernat, C. (2024). Ciudadanía enferma. Las venéreas en Argentina, 1900-1960. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos

Anuario del Instituto de Historia Argentina
vol. 24, núm. 2, e220, 2024
Universidad Nacional de La Plata, Argentina
publicaciones@fahce.unlp.edu.ar

ISSN: 1668-950X
ISSN-E: 2314-257X

DOI: https://doi.org/10.24215/2314257Xe220

CC BY-NC-SA 4.0 LEGAL CODE
Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.